



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 007 2008 00552 00
Proceso	Divisorio
Demandante	María Mercedes Zapata Álvarez
Demandada	Luz Marina Garcés
Decisión	Designa secuestre. Ordena remisión de link del expediente

Aclarada la situación del inmueble inmueble-bodega identificado con matrícula 001-662669 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, ubicada en la carrera 52 A No 46-18 de Medellín que es objeto de la división y siendo necesario designar un secuestre para su guarda y administración, en razón de que el anterior, Juan Manuel Cubides Gaitán, ya no se encuentra en la lista de auxiliares de la justicia; se designa a Andrés Bernardo Álvarez Arboleda, localizable en el correo electrónico andresalvacc@gmail.com y en el número de celular 304 529 60 79.

Comuníquese su nombramiento, advirtiéndole que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del mismo deberá aceptar el cargo en forma obligatoria, so pena de hacerse acreedor de las sanciones consagradas en la Ley.

Por secretaría, expídase y remítase el correspondiente exhorto comisorio, junto con el link del expediente.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19b76622937d6000fddef7400f6ad239d176c8c0a2306cb863ca342dd173351a**

Documento generado en 04/12/2023 02:26:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>